



DECRETO ALCALDICIO N° 929 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

20 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 634 de fecha 19.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para presupuesto eléctrico para damnificado de incendio, ello para ir en ayuda a familia damnificada por incendio. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-110-COT23 "modalidad de compra ágil", recibiendo (3) ofertas, las cuales se revisaron decidiendo adjudicar al proveedor **Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$476.000.-** IVA incluido, ello por ofertar con materiales y procedimientos acordes a lo que la familia necesita. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 337 del año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, presupuesto eléctrico, al proveedor **Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$ 476.000** IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.24.01.007.009.000 Asistencia Social a Personas Naturales "Otras Ayudas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TJS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Publico
Archivo